

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 012/94**

Febrero 18 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido en la ciudad de Sucre, la Dra. Marina Sánchez Chumacero, destacada profesional de nuestro medio, que desempeñó la función de Múnicipe en la gestión de 1950-1951.

Que, tan infausto deceso enluta a la familia doliente y deja un vacío dentro de la ciudadanía chuquisaqueña.

Que, ante este doloroso hecho, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, hace llegar a la familia doliente su más sentida condolencia y deseo de resignación.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar duelo por el lapso de 7 días, por tan infausto deceso, con suspensión de actividades a la hora del sepelio.

Art. 2º Hacer llegar a la familia doliente una copia autografiada de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Carlos Quintana Campos
Arq. Moisés Torres Chive
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.